CANTÁBRICO CALOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Ibarzo Lacambra contra «Cantábrico Calor, S.L.» sobre ejecución, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, "Cantábrico Calor, S.L.", en situación de insolvencia total, por importe de 2.673,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 8 de enero de 2007.–M.ª José Marijuan Gallo, Secretario Judicial.–1.992.

CAUCHOS ARNEDO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por así haberlo requerido accionistas que representan más del 5 por ciento del capital social, el Consejo de Administración de la sociedad Cauchos Arnedo, S.A., convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 31 de enero, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de febrero, a las 19 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Arnedo, Pg. Renocal, s/n, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Autorización para elevar a público los acuerdos aceptados.

Queda a disposición de los accionistas, en el domicilio social, la propuesta de modificación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Arnedo, 15 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo, Miguel Ángel Martínez Ocón.—2.309.

CERRAJERÍA VERHEIG, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 293/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Marcelo Germán Pesaresi, contra la empresa Cerrajería Verheig, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.409,68 € de principal, más 200,00 € para intereses y 200,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.–El Secretario Judicial: Juan Antonio García Laínez.–2.189.

CERTIFIC SERVICIOS, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06 de este Juzgado, seguido a instancia de José García Zamora, contra la empresa Certific Servicios, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.406,52 € de principal, más 800,00 € para intereses y 800,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.200.

CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Trassierra, kilómetro 4, de Córdoba, el próximo día 24 de febrero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de febrero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social y condiciones de la misma.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos

Córdoba, 11 de enero de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Agote Esparcia.–2.724.

CLUB BASQUET GIRONA, S.A.D.

Que advertido un error de transcripción en el anuncio publicado en fecha 23 de noviembre de 2006, número 223 página 38597 por el que informaba de las condiciones de la ampliación de capital de la sociedad, se comunica que en dicho anuncio se hizo constar por error como plazo para la suscripción de acciones por personas ajenas a la sociedad el plazo de treinta días, cuando en realidad la junta general de fecha 17 de noviembre de 2006 acordó que dicho plazo fuera de cuarenta y cinco días a partir de la finalización del plazo de suscripción preferente por los accionistas.

Girona, 19 de enero de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ametller Abella.–3.122.

COMAS ALARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el 28 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, la apertura del período de liquidación, el cese del Administrador y el nombramiento de Liquidador.

Cornellà de Llobregat, 3 de enero de 2007.—La Liquidadora, María Luisa Cortijo Giner.—2.100.

COMERCIAL DE HELADOS ALACANT, S. A.

Convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria a celebrar en su domicilio social, carretera de Alicante, km. 4, de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria el próximo 2 de marzo de 2007, a las doce horas, o en segunda, el día 3 de marzo de 2007, a las doce horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y

Memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta. Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Renovación de dos miembros del Consejo de Administración por cumplimiento de mandato y otorgamiento de poderes correspondientes:

Presidente: Don Antonio Guillem Santonja. Consejero: Don José Gómez Gisbert.

Segundo.—Valoración del informe de los Administradores de fecha 10 de enero de 2007 respecto a la modificación estatutaria, previamente remitido a todos los accionistas.

Tercero.—Propuesta y aprobación de aumento de capital social en 6.010,12 euros, suscripción y asignación de acciones.

Cuarto.—Propuesta y aprobación de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo con el acuerdo anterior.

Quinto.—Política comercial a seguir en campaña 2007. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Otorgamiento de poderes para elevar a público.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 10 de enero de 2007.–Federico García Díaz, Secretario.–2.294.

COMERCIAL Y MEDIADORA CAMPIBACH, S. A.

Disolución-Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 27 de Diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	44.378,03
Total activo	44.378,03
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Resultados de Ejercicios Anteriores	-15.821,97
Total pasivo	44.378,03

Vitoria, 8 de enero de 2007.—El Liquidador, Antonio Llorens Larregola.—2.311.

COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S. A.

(Sociedad escindida)

DISTRIBUCIONES MO-DE-LAG, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales de accionistas de Comunicación Gráfica Alborada, Sociedad Anónima, y de socios de Distribuciones Mo-De-Lag, Sociedad Limitada, celebradas el 16 de enero de 2007, acordaron, por unanimidad, la esicisión parcial de Comunicación Gráfica Alborada, Sociedad Anónima, mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad consistente en la im-